REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
MURINDO ANTIOQUIA
Email: jprmunicipalmurin@cendoj.ramajudicial.gov.co
8575026

CONSTANCIA: Rdo. 2022-00001-00, Febrero 02 de 2022. Le informo señor juez, que la parte accionante en este proceso, impugnó la sentencia proferida en esta instancia, mediante escrito presentado a través del correo institucional el día 31 de enero de 2022, el término para impugnar venció el día de ayer. A Despacho del señor Juez.

EDSON JAIR QUEJADA MARTINEZ
Secretario Ad-hoc

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Murindó Antioquia,
Febrero dos de dos mil veintidós

PROCESO:	ACCION DE TUTELA
RADICADO NRO.	05 475 40 89 001 2022 0001-00
ACCIONANTE:	ONEIDA PALACIOS CORDOBA
ACCIONADOS:	INSPECCION DE POLICIA DE MURINDO y OTROS
AUTO:	003

Teniendo en cuenta que la sentencia de primera instancia, proferida por este Despacho en razón del expediente de la referencia fue impugnada dentro del término de Ley por la parte Accionante, remítase lo actuado a los Juzgados del Circuito (Reparto) de Apartadó Antioquia, a través del formato de expediente digital, compartiendo el respectivo enlace de OneDrive, a efecto de que se surta la segunda instancia.

CUMPLASE

GUSTAVO ALBERTO MURILLO GALLEGO.

Firmado Por:

Gustavo Alberto Murillo Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Murindo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
64ae0e244761b2a91ebac1847f45f179ea1018e84c36c4e92e3a697b5f4190a7
Documento generado en 02/02/2022 10:13:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica